

de quince días, con apercibimiento de las partes en rebeldía.- Inscríbase la demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.- Cíteselo en el lugar que se indica.- Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado.- Agréguese al proceso los documentos presentados.- Notifíquese.- f) Dr. Pablo Zapata, Juez.-

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL.-** Quito, a 25 de junio del 2001; las 11h30.- Por los fundamentos que tuvo el Juzgado para dictar la providencia de 12 de abril del 2001, no se atiende lo manifestado por el señor Angel Landa Chulica en el escrito que antecede, y por no ser él, parte en el juicio, notifíquese por última vez en el casillero que tiene señalado. Por corresponder al estado de la causa, al juramento rendido por el actor y a lo previsto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese al demandado señor JUAN CARLOS LANDA MARTINEZ, por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad.- Notifíquese.- f) Dr. Pablo Zapata, Juez.

Lo que comunico a usted para los fines de Ley.  
Ldo. Fabián Arregui Martínez  
SECRETARIO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
Hay un sello  
aj/2016513/A.C.

**R. del E. JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
CITACION JUDICIAL  
A: JUDITH DIAZ BARREIRO VDA DE GONZALEZ Y LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE RAMON GONZALEZ ARTIGAS  
JUIICIO ORDINARIO No. 1011-2000-NRS.  
ACTOR: LUIS ALBERTO LASO Y GLORIA ISABEL VALDOSPINO FAYON DE LAS-

**R. del E. JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
CITACION JUDICIAL  
A: LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS  
JUIICIO ESPECIAL No. 427-2001-NRS.  
ACTOR: DR. MILTON PAREDES ESPINOZA  
DEMANDADO: JOSE RAFAEL, MARIA VICTORIA, ROSA MARIA, LEOPOLDO LEONIDAS, JOSE ALEJO, SEGUNDO MANUEL CACARIN CONDE Y LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE JOSE FELIX CACARIN CONDE.  
CUANTIA INDETERMINADA  
TRAMITE ESPECIAL  
INICIADO: 29 DE MAYO DEL 2001  
PROVIDENCIA  
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, 14 de Junio del 2001.- Las 9h30.- VISTOS: Por cumplido con lo dispuesto en providencia anterior y en virtud del sorteo de Ley que antecede, En lo principal, la petición que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales, por lo que se la acepta a trámite Especial, contemplado en el Art. 640 del Código de Procedimiento Civil. De la documentación que adjunta se conoce que en la parroquia de Yaruquí, Cantón Quito el señor JOSE FELIX CACARIN CONDE ha dejado de existir.- En consecuencia, se declara procedente la apertura de la sucesión intestada del mencionado causante y se dispone proceder a la faena de inventario y avalúo de los bienes del extinto, con la intervención de perito o peritos que en definitiva resultaren nombrados.- Con el contenido de la demanda, cítese a JOSE RAFAEL, MARIA VICTORIA, ROSA MARIA, LEOPOLDO LEONIDAS, JO-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INGENIERIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, ENVIROTEC CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía INGENIERIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, ENVIROTEC CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 600 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de diciembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.3340 de 4 JUL. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 800 está dividido en 800 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 4 JUL. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

ig/10081A.P.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "TRUECOLORS TRAVEL CIA. LTDA."**

La compañía TRUECOLORS TRAVEL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de mayo del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 01.Q.IJ.3156 de 27 JUN. 2001

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito USD 400,00 dividido en 400 participaciones de USD1 cada una.
- 3.- OBJETO: Prestación de servicios para el turismo receptivo, especializados en paquetes que incluyan equitación, andinismo, deportes riesgosos, expedición de selva, tours a Galápagos y paseos...

Quito, 27 JUN. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

ph/11297E

18 JUL 2001

18 JUL 2001

870000